

Refutación del Dr. Zayas y del Sr. Aurelio Alvarez al General J. M. Gómez

La prensa de esta Capital ha dado publicidad a una carta, o comunicación, dirigida por el general José Miguel Gómez a los señores del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Liberal, con fecha 10 del corriente, y que ha sido el punto de partida para deliberaciones y acuerdos de dicho organismo político, en sesión del mismo día y que también se han dado a conocer por los periódicos.

Hemos leído aquel documento, desentrañando sus conceptos, del conglomerado de palabras y de oraciones incidentales, que forman sus largos párrafos, confusos y apelmazados, y juzgamos un deber anexo a nuestro cargo de Presidentes de los Comités Ejecutivos Nacionales, de los Partidos políticos integrantes de la Liga Nacional, hacer al pueblo cubano, y singularmente a nuestros correligionarios, algunas manifestaciones sugeridas por esa lectura.

La primera parte de la expresada carta termina afirmando que cuanto acaba de exponer su autor "es de absoluta verdad, que está en la conciencia de todos". Nosotros aseveramos todo lo contrario; o sea, que el relato del general José Miguel Gómez, es absolutamente incorrecto, y que en la conciencia de la mayoría de nuestros ciudadanos solo que está en el convencimiento de que las fuerzas políticas unidas de los Partidos "Liberal" y "Demócrata" son inferiores a las que suman los Partidos "Popular" y "Conservador", siendo de ello resultancia lógica la derrota en los comicios de la candidatura presidencial del general Gómez.

Esa primera parte de la carta que examinamos contiene una acusación contra el Presidente de la República a quien se señala como sectario y enconado enemigo que utiliza "ilícitos resortes del Poder", y que alienta atropellos, llegando por el Gobierno y los liguistas "al colmo de las atrocidades y crímenes". La violentísima exageración de tales inculpaciones, las hace inverosímiles; y la propia experiencia de los que en Cuba vivimos las hace ridículas.

De todo ello parece que considera el general Gómez coautor, cómplice o cuando menos encubridor al general Enoch H. Crowder ya que no obstante llamarle "sabio", y calificarle de "generoso amigo", se tilda su actuación de poco enérgica y eficaz y se le censura ser condescendientes con un Gobierno de mala fe y llegar a sacrificar los derechos del pueblo y la finalidad y eficiencia de su función, olvidando que su misión debe ser reparadora y de justicia.

Nada más lejos de la verdad, y nada más opuesto a la justicia que esas acusaciones que no exigen gran esfuerzo para ser rebatidas y rechazadas. La condescendencia del general Crowder, que no le tenemos a mal, y que revela sus nobles propósitos, ha existido, pero, con las exigencias arbitrarias del general Gómez y sus amigos, a todas las cuales ha procurado complacer, no encontrando la menor resistencia por parte del Presidente de la República ni de los elementos componentes de la Liga Nacional. Bien sabían éstos, que el afán loable del general Crowder de quitar pretexto a determinaciones de apariencia airada de los partidarios del general Gómez, habría de resultar a la postre ineficaz, porque, o nuevos motivos fundamentales de aquellas se inventarían, o se tacharían de insuficientes todas las garantías, insólitas y sin precedente, que iban alcanzado.

Para demostrar la condición de Partido de orden dice el general Gómez que fué acordado utilizar recursos legales para rectificar los escrutinios, y denunciar procedimientos abominables; y sin aceptar que ese acuerdo traiga aparejado para el Partido que lo adopta la calificación indicada, quisiéramos que nos dijera el general Gómez ¿es también Partido de orden el que acuerda de antemano recurrir contra elecciones aun no verificadas; el que por medio de uno de sus significados miembros amenaza con establecer recursos sino se le complace suspendiendo las elecciones de Santa Clara; y el que está dirigido en cierta provincia por persona que hace más de quince días ha dado a conocer en una reunión párrafos del escrito, ya redactado, de impugnación, de elecciones futuras?

Dice el general Gómez que solamente en las Villas han sido anulados ciento dos Colegios Electorales; y en esto sufre algún error pues las anulaciones comprenden ochenta y siete Colegios. Lo sufre también al agregar que con los de Matanzas, Camagüey y Pinar del Río suman cerca de doscientos; pues en realidad el total de Colegios anulados en esas cuatro provincias asciende a ciento cuarenta y siete. Esto lo señala el General Gómez como demostración de la existencia de actos de violencia cometidos por las fuerzas del ejército, que dice produjeron el terror para impedir votar a sus correligionarios; y es lo cierto que examinando las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo se observará que en trece casos se aprecian actos de fuerza por parte del ejército, en cuatro, por parte de la policía; mientras que en los veinte y un restantes son otras las causas de la nulidad.

Además es de tomarse en consideración que los liberales reclamantes pidieron la nulidad de todos los Colegios de cada una de las provincias mencionadas, y si parecen buenos y acertados los fallos del Tribunal Supremo cuando declaran con lugar la impugnación, ¿por qué no estimarlos igualmente justos y respetables cuando no acceden a la petición del reclamante? La provincia de Santa Clara tiene cuatrocientos treinta y dos Colegios Electorales y de ellos se han anulado ochenta y siete, y dejaron de celebrar elección diez, luego en trescientos treinta y cinco las elecciones fueron legalmente celebradas y así debe reconocerse y declararse. La provincia de Pinar del Río cuenta con

IPD

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

doscientos ocho Colegios Electorales, y solamente en dos dejaron de efectuarse elecciones y como quiera que se han anulado cinco, es evidente que los Tribunales han encontrado legales las verificadas en doscientos un Colegios. En la provincia de Matanzas los Colegios Electorales ascienden a doscientos treinta, de los cuales tres no tuvieron elección el primero de Noviembre, y como la nulidad declarada alcanza a cuarenta y dos, las elecciones fueron ajustadas a la Ley en ciento ochenta y cinco de esos Colegios Electorales. Y en la provincia de Camagüey, que tiene ciento cuarenta y ocho Colegios, y solamente en uno dejó de haber elección, se han anulado catorce, lo que implica la bondad del procedimiento electoral en ciento treinta y tres de aquellos lugares de votación.

La ínfima diferencia de votos en Pinar del Río y Camagüey que señala el general Gómez como circunstancia de donde deduce claramente que el Partido Liberal ganó allí las elecciones; es un argumento que lo mismo puede aducirse por la Liga Nacional para demostrar que las ha ganado, pues no consiste en la mayor o menor cuantía del exceso de votos la comprobación del triunfo sino que en efecto exista a favor del que se juzga ganancioso un exceso, sea cual fuere, con relación a los votos de su contricante. Lo que demuestra esa pequeña diferencia es que la elección ha sido, refutada, como consecuencia de una completa libertad para la emisión del voto. En esas provincias, como en las de Matanzas y Oriente, las afiliaciones hechas por los respectivos Partidos ya arrojaban mayoría franca a favor de los electores de la Liga Nacional comparado con los electores de la Coalición Liberal-Demócrata, y si bien en la de Santa Clara hemos vencido, no obstante resultar de las afiliaciones una pequeña ventaja para esta Coalición, no es menos cierto que hemos sido derrotados en la de la Habana, donde no era escasa nuestra mayoría de afiliados frente a los afiliados de los demócratas y los liberales.

El general Gómez pretende explicar la convicción que tenía de su triunfo en las urnas por el ansia que supone en el pueblo cubano de "rescatarse del mal Gobierno que viene desde hace ocho años padeciendo"; y se nos figura que el general Gómez no sólo interpreta erróneamente y a su capricho el sentimiento y el deseo del pueblo, sino que con mayor error presume que tiene también el ansia de ver reproducido el Gobierno que padeció durante cuatro años anteriores. A las compactas muchedumbres que rodearon el candidato de la Coalición Liberal-Demócrata, a sus delirantes ovaciones, a sus alardes y desbordamientos, oponemos las muchedumbres no menos compactas, las ovaciones aun más delirantes y los alardes y desbordamientos de mayor intensidad que también encontramos a nuestro paso, y que nos afirmaban, sin duda con fundamento más sólido que al general Gómez "en la promesa, que sería segura realidad el primero de Noviembre, del triunfo del Partido en las seis provincias" sin que pudieran evitarlos las alharacas y las habilidades de adversarios que, débiles en su derecho, han tratado con insistencia antipatriótica de traer a nuestra vida nacional sensibles eclipses y peligrosas interrupciones.

Injusto, rudamente injusto, es el general Gómez con el ilustrado y probo representante de Wilson y Harding cuando, con mal disimulado desprecio dice que eran su mejor apoyo y su mejor confianza los oficios del general Crowder cerca de los Patridos, y especialmente cerca del general Menocal, añadiendo, como para rectificar anterior creencia, que esperaba una actuación enérgica y eficaz, y afirmando con inconcebible ligereza que no se explicaba la visita del "Minnesota" sino para hacer efectiva la Nota del 30 de Agosto pasado. Repetimos que rudamente injusto aparece en esas apreciaciones el general Gómez, pues no cabe desconocer que el general Crowder no ha omitido medio ni acción para satisfacer la mentida ansia de garantías con que ha venido disfrazando su impotencia para vencer en la contienda electoral la coalición Liberal-Demócrata cuya principal debilidad nace precisamente de su candidato presidencial, que confiesa que "siendo otro el candidato presidencial cesará la cólera e inquina que ostensiblemente se demostraba contra su designación" y en efecto nadie osaría negar que la candidatura del general Gómez ha despertado fundados celos y temores, y contaba antes de surgir con la oposición intensa de determinados elementos componentes de nuestro pueblo.

No quiere el general Gómez, y es plausible que así proceda, echar sobre su conciencia la sangre que dice que se está derramando y que se derramará, y en esto es claro que lo acompañemos, rechazando la responsabilidad, no sólo de la sangre a que se refiere del presente y el porvenir, sino también de la del pasado; aunque rectifiquemos su afirmación respecto a la población de Cruces donde no ha ocurrido hecho sangriento alguno, fuera de los relatos fantásticos y alarmantes propalados exprofeso, y dejando que respecto a Colón decidan los Tribunales de Justicia, cuya es la responsabilidad.

No aceptamos que el general José Miguel Gómez se erija en Juez de sus propios actos, para declarar solemnemente que ha hecho lo posible porque no se eclipsen los fueros de la democracia ni se entorpezca la marcha de la República, ni que se absuelva a sí mismo de culpa en los fracasos y males de la Patria. El auto juicio es siempre parcial, ya

que confesar la propia falta es la mayor de las grandezas, según expresión del filósofo y maestro Luz y Caballero, y a pocos es dado levantarse hasta esa altura.

Respecto al consejo del retraimiento dado por el general Gómez y acaudado por el Comité Ejecutivo del Partido Liberal, nada debemos decir en sentido de aquilatar su bondad o apreciar su malévolos intención. A la Liga Nacional sólo incumbe deplorar que el adversario abandone la lid en los momentos de terminarse; reservándose la opinión que le merece el hecho de declarar bien adquiridos los cargos obtenidos por sus amigos en la elección de primero de Noviembre tildada de ilegal y de pletórica de criminalidad, lo que debía lógicamente viciar todas sus consecuencias y resultados, en tanto que se acuerda exigir la renuncia a quienes puedan obtener cargos electivos mediante la concurrencia de ambas elecciones, la de primero de Noviembre y la especial de quince del corriente. Este sólo detalle basta a revelar que no se quiere realizar un retraimiento que se traduzca como repugnancia noble y levantada ante la arbitrariedad y el despojo, sino que como el antiguo guerrero Parto, en su huida la Coalición Liberal-Demócrata lanza flecha envenenada al retirarse del campo de su derrota.

Los electores de la Liga Nacional deben cumplir, y cumplirán el deber de acudir entusiastas a las elecciones especiales como si todavía lucharan, con las armas de la Ley, frente a un adversario poderoso y tenaz.

ALFREDO ZAYAS.
AURELIO ALVAREZ.

Habana, marzo 11 de 1921.

El mundo
marzo 12/921